



ASISTENTES:

Sra. Dña. Paloma Isla Álvarez de Tejera
Jefa del Dpto. de Contratación y Patrimonio
(Actuando como Presidenta)

Sra. Dña. Natividad García-Martín Javato
Representante de Asesoría Jurídica

Sr. D. Alejandro de Castro Ojeda.
Representante del Servicio de Auditoría.

Secretario

Alfonso del Triunfo López
Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio

En Madrid, siendo las doce horas y quince minutos del día 4 de diciembre de 2018, en el despacho de la Jefe del Dpto. de Servicios Generales y Contratación de esta Universidad, C/ Bravo Murillo 38, planta sexta, se reúne la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 13 de noviembre de 2018, con las personas que al margen se relacionan, para el inicio de las actuaciones del Procedimiento Abierto Simplificado AM 8/2019 "Servicio de mensajería, por Lotes". Lote 1 "Servicio de motorista fijo en Rectorado" y Lote 2 "Servicio de mensajería (local en Madrid, provincial, nacional e internacional)".

La Mesa procede a la apertura y revisión de la documentación incluida en los sobres 1) "Identidad del licitador, capacidad, solvencia y resto de requisitos de participación" de las siguientes empresas licitantes:

- DIAL MENSAJEROS, S.L.
- LANDEGANO, S.L.
- LOGÍSTICA HY-SEC, S.L.
- LOGÍSTICA INTEGRAL SIERRA, S.L.
- OCON MADRILEÑA DE TRANSPORTES, S.L.
- ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L.
- SOLUCIONES 28015, S.L.
- VIA JRC COURIER

Una vez examinada la documentación presentada, al objeto de su calificación por la Mesa, se comprueba que tienen que aportar:

- DIAL MENSAJEROS, S.L.
 - Copia cotejada o autenticada de las escrituras de Constitución de la sociedad y del apoderado de la empresa.
 - Solvencia económica y financiera. Se podrá acreditar por cualquiera de las vías del artº 87 LCSP.
 - Solvencia técnica o profesional según se indica en el punto 3 del apartado F del PACP: Certificado de haber realizado un servicio similar en los 5 últimos años por importe igual o superior a 15.000€ y Acreditación de que la empresa figura inscrita en el Registro General de Empresas prestadoras de servicios postales gestionada por el Ministerio de Fomento.
- LANDEGANO, S.L.
 - Solvencia económica y financiera. Se podrá acreditar por cualquiera de las vías del artº 87 LCSP.
 - Solvencia técnica o profesional según se indica en el punto 3 del apartado F del PACP: Certificado de haber realizado un servicio similar en los 5 últimos años por importe igual o superior a 15.000€ y Acreditación de que la empresa figura inscrita en el Registro General de Empresas prestadoras de servicios postales gestionada por el Ministerio de Fomento.
- LOGÍSTICA HY-SEC, S.L.
 - Anexo 2 del PCAP, debidamente cumplimentado.



- **LOGÍSTICA INTEGRAL SIERRA, S.L.**
 - Solvencia técnica, según lo establecido en el artº 90 de la Ley de Contratos del Sector Público, para aquellas empresas de nueva creación.
- **OCON MADRILEÑA DE TRANSPORTES ,S.L.**
 - Copia cotejada o autenticada de las escrituras de Constitución de la sociedad y del apoderado de la empresa.
 - Solvencia económica y financiera. Se podrá acreditar por cualquiera de las vías del artº 87 LCSP.
 - Solvencia técnica o profesional según se indica en el punto 3 del apartado F del PACP: Certificado de haber realizado un servicio similar en los 5 últimos años por importe igual o superior a 15.000€ y Acreditación de que la empresa figura inscrita en el Registro General de Empresas prestadoras de servicios postales gestionada por el Ministerio de Fomento.
- **VIA JRC COURIER.**
 - Solvencia económica y financiera. Se podrá acreditar por cualquiera de las vías del artº 87 LCSP.
 - Solvencia técnica o profesional según se indica en el punto 3 del apartado F del PACP: Certificado de haber realizado un servicio similar en los 5 últimos años por importe igual o superior a 15.000€.

La Mesa de Contratación concede un plazo para subsanar que finaliza el lunes 10 de diciembre, a las 14:00 horas.

Habiendo tratado todos los asuntos que motivaron la convocatoria de esta Mesa de Contratación, se procede sin más, a dar por terminada la sesión.

Vocal
(Actuando como Presidente)

Paloma Isla Álvarez de Tejera

Natividad García-Martín Javato

VOCALES

Secretario

Alfonso del Trunfo López

Alejandro de Castró Ojeda